

Expediente: 1007-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, acerca de las fiestas realizadas en los barrios que se encuentran entre San Patricio, Playa Serena, San Carlos y Antártida Argentina, los siguientes ítems:

- a) Si se realizaron pruebas de medición de decibeles en las fiestas programadas para el mes de enero de 2023.
- b) Si se previó la realización de controles de alcoholemia en las inmediaciones de dichos barrios, especialmente sobre la Av. Jorge Newbery y las calles lindantes.
- c) Si las fiestas que se realizaron cuentan con habilitación municipal y en caso afirmativo cuales son los requisitos a cumplimentar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Legislación, Interpretación, Reglamento: 13-02-2023

Reunión: 40